



Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

Resolución Rectoral No: AD- 013
(OCTUBRE 28 DE 2022)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 013 cuyo objeto es:

COMPRA DE DOTACION PEDAGÓGICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DIDACTICOS: LIBROS PARA LOS GRADOS 7 HASTA EL GRADO 11 PARA LAS AREAS DE SOCIALES,FISICA, MATEMATICAS

La Rectora de La I.E. Fé y Alegría San José, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 11 del 15 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

• Que la Ley 715 de 2001 y el Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

• Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP la Invitación a ofertar No: AV- 013, cuyo objeto era COMPRA DE DOTACION PEDAGÓGICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DIDACTICOS: LIBROS PARA LOS GRADOS 7 HASTA EL GRADO 11 PARA LAS AREAS DE SOCIALES,FISICA, MATEMATICAS

• Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
2,025,000	DISTRICIENCIAS	43071695-1

• Que la propuesta de menor valor 50% y Calidad 50% fue presentada por DISTRICIENCIAS identificado(a) con C.C./NIT 43071695-1 por un valor de: Dos Millones Veinticinco Mil Pesos 00/100 (\$ 2025000)

• Que conforme a lo previsto en la ley 715 de 2001 y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por DISTRICIENCIAS Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar No: AV- 013 al proponente: ANA MARIA MEJIA D'ACHIARDI con CC: 43.071.695 Como representante Legal de: DISTRICIENCIAS NIT: 43071695-1 cuyo Objeto es: COMPRA DE DOTACION PEDAGÓGICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DIDACTICOS: LIBROS PARA LOS GRADOS 7 HASTA EL GRADO 11 PARA LAS AREAS DE SOCIALES,FISICA, MATEMATICAS

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 016 del OCTUBRE 24 DE 2022

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, OCTUBRE 28 DE 2022

Ana Delia Cárdenas Guarín
Rectora